

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
CHILE**

**REF.: APRUEBA SOLICITUD DE INVERSION  
UNICA PARA AHORRO PREVISIONAL  
VOLUNTARIO DE LOS FONDOS  
MUTUOS QUE INDICA.**

**Santiago, 11 JUL 2002**

**RESOLUCION EX. Nº 295**

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**Citicorp Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A.**",

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976 y en el artículo 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº249 de 1982.

**RESUELVO :**

1.- Apruébase la "Solicitud de Inversión Unica Ahorro Previsional Voluntario Ley Nº19.768", para los fondos mutuos: "Fondo Mutuo Citicorp Bursátil", "Fondo Mutuo Citicorp Desarrollo", "Fondo Mutuo Citicorp Emergente", "Fondo Mutuo Citicorp Balanceado", "Fondo Mutuo Citicorp Proyección", "Fondo Mutuo Citicorp Prime", "Fondo Mutuo Citicorp Acciones Europa", y "Fondo Mutuo Citicorp Acciones USA", todos administrados por Citicorp Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Comuníquese y archívese.

  
**ALVARO CLARKE DE LA CERDA**  
Superintendente

Santiago, 22 de Abril de 2002  
0024/02

FISC. U.

Señor  
**Alvaro Clarke**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: **Planes de Ahorro Previsional Voluntario**  
**Citicorp Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A.**  
**Oficio N° 02151 de 26.03.2002 referente a nuestra presentación de fecha 11.02.02**  
 SAG - 2001306

Señor Superintendente:

No habiendo ofrecido aún planes de ahorro previsional voluntario, por la presente informamos a vuestra Superintendencia que, por el momento, sólo los siguientes fondos mutuos administrados por esta sociedad serán ofrecidos como planes de ahorro previsional voluntario:

- Fondo Mutuo Citicorp Desarrollo
- Fondo Mutuo Citicorp Proyección
- Fondo Mutuo Citicorp Balanceado
- Fondo Mutuo Citicorp Prime
- Fondo Mutuo Citicorp Bursátil
- Fondo Mutuo Citicorp Emergente
- Fondo Mutuo Citicorp Acciones USA
- Fondo Mutuo Citicorp Acciones Europa

Asimismo, y en conformidad a las observaciones presentadas en Oficio 02151, hemos corregido la Solicitud de Inversión Única, para los fondos mutuos antes indicados. A la misma, hemos agregado el párrafo 2.2., incluyendo la posibilidad de un ahorro previsional consistente en un Depósito Convenido a ser enterado por el empleador.

Se adjunta, para su debida aprobación, la referida Solicitud de Inversión Única de acuerdo a las características y condiciones de los Fondos Mutuos Citicorp actualmente vigentes, en triplicado y debidamente firmada por el señor Jaime Valenzuela Orrego y el suscrito en nuestra calidad de Presidente y Gerente General de la sociedad administradora.

La otra, que considera las modificaciones a los Reglamentos de los Fondos Mutuos Citicorp, se enviará junto con la respuesta al resto de las modificaciones en trámite.

Finalmente, adjuntamos para su conocimiento Formulario definitivo de "Selección de Alternativas de Ahorro Previsional Ley 19.768" que debe ser anexado al contrato o solicitud de inversión de cuotas.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Hernández Araya".

**Fernando Hernández Araya**  
 Gerente General  
 Citicorp Chile Administradora  
 de Fondos Mutuos S.A.

2002040038328  
 GUV  
 1079  
 23-V

Fondos ofrecidos como APV *
Desarrollo
Provección
Balanceado
Prime
Bursátil
Emergente
Acciones USA
Acciones Europa

**SOLICITUD DE INVERSION UNICA (MANUAL)**  
**AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO LEY N° 19.768**  
**FONDO MUTUO CITICORP [ ]\***

Numero	
Fecha	
Hora	
Agente	

**1. DATOS CLIENTE**

	PARTICIPE
Apellidos, Nombres	
Cédula Nacional de Identidad	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono	
Fax (opcional)	
Email (opcional)	
Actividad (opcional)	
Estado Civil (opcional)	
Sexo (opcional)	

**2. INVERSION**

- 2.1. Por el presente acto hago entrega a Citicorp-Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A. de \$ [ ] para ser invertida en cuotas del Fondo Mutuo Citicorp [ ] de acuerdo a los términos señalados en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo.
- 2.2. Mi empleador [ ], RUT [ ] hará entrega a Citicorp Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A., el día [ ] / [ ] / [ ] (dd/mm/aaaa), a título de Depósito Convenido, de \$ [ ], para ser invertida en cuotas del Fondo Mutuo Citicorp [ ], de acuerdo a los términos señalados en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo.

El aporte pasará a ser parte del patrimonio del Fondo Mutuo, el cual será administrado libremente por esa sociedad administradora conforme al Reglamento Interno del Fondo Mutuo, y a las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los fondos mutuos y a sus futuras modificaciones. Con fecha [ \*\*/ \*\*/\*\*\*\* ], o aquella posterior en que esa sociedad administradora reciba efectivamente los fondos, si la inversión la estoy efectuando con documentos, la sociedad deberá inscribir mi participación en el registro especial que para el efecto lleva, haciendo constar en él la cantidad de cuotas adquiridas.

Una vez recibida por esta sociedad la suma de \$ [ ], esta sociedad inscribirá al solicitante en el registro de partícipes y declara que a su respecto cumplirá con todas las obligaciones legales y reglamentarias relativas a los partícipes. Los agentes sólo pueden recibir pagos mediante cheques o vales vista nominativos o endosados nominativamente, pagaderos al Fondo Mutuo de que se trate.

p.p. Citicorp-Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A.

Partícipe o Representante Legal

**3. AUTORIZACION INVERSION PERIODICA (OPCIONAL)**

Solicito a usted considerar mi aporte por suscripción, en forma mensual o [ ] (indicar periodicidad distinta) por la cantidad de [ ] (señalar si corresponde a \$, UF o % de la renta imponible) para ser invertida en cuotas del Fondo Mutuo Citicorp [ ] de acuerdo a los términos señalados en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo.

Para efectos de lo anterior, autorizo el descuento por planilla de mis remuneraciones o el cargo en cuenta corriente o en cuenta vista o en cuenta de Tarjeta de Crédito de la cantidad mencionada anteriormente, los días [ ] de cada mes o en la periodicidad correspondiente o el día hábil bancario siguiente, si aquel es Sábado, Domingo o festivo, en la modalidad que se indica más adelante, lo anterior en conformidad al Reglamento Interno del mismo, que declaro conocer y aceptar en su integridad. El presente contrato de inversión periódica durará hasta [ ] / [ ] / [ ] (dd/mm/aaaa). En caso de no establecer fecha de término se entenderá que es indefinido.

La forma de enterar mi aporte será a través de:

- 3.1. Cargo en mi cuenta corriente N° [ ] que mantengo en el Banco [ ], en la que me comprometo a mantener fondos disponibles. Al efecto autorizo por el presente instrumento al Banco [ ] recién singularizado para debitar en la cuenta corriente recién singularizada o de cuenta de sobregiro o línea de crédito asociadas a la cuenta corriente, los aportes periódicos solicitados.
- 3.2. Cargo en mi cuenta vista N° [ ] que mantengo en el Banco [ ], en la que me comprometo a mantener fondos disponibles. Al efecto autorizo por el presente instrumento al Banco recién singularizado para debitar en la cuenta vista recién singularizada o de la línea de crédito asociada a la cuenta vista, los aportes periódicos solicitados.
- 3.3. Cargo en Cuenta de Tarjeta de Crédito [ ] N° [ ] que mantengo en el Banco [ ], en la que me comprometo a mantener los fondos disponibles. Al efecto autorizo por el presente instrumento al Banco o Administradora de Tarjetas para debitar en la tarjeta de crédito recién singularizada, los aportes periódicos solicitados.
- 3.4. Descuento por planilla de mis remuneraciones, a través de mi empleador [ ], Rut [ ], agente colocador de Citicorp Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A., al que autorizo por el presente instrumento a efectuar el descuento correspondiente.
- 3.5. Descuento por planilla de mis remuneraciones a ser enterados mediante transferencia de la institución de previsión [ ]. Al efecto, autorizo a mi empleador [ ], Rut [ ], para efectura los descuentos correspondientes y entregar dichos fondos a la institución antes señalada, la que a su vez deberá transferirlos a la Sociedad Administradora.

El inversionista podrá poner término a esta modalidad de aportes en cualquier momento, dando aviso escrito a su mandatario para que revoque la autorización de cargo. También se pondrá término a esta modalidad de aporte cuando el mandatario lo instruya por cierre de Cuenta Corriente o término de contrato en Tarjeta de Crédito. En el evento que el partícipe no mantenga fondos disponibles en su cuenta corriente, o cuenta vista, la inversión no será efectuada, sin responsabilidad para la administradora, ni generando obligación alguna para el partícipe. Los aportes serán administrados libremente por la Sociedad Administradora e invertido conforme al Reglamento Interno del Fondo Mutuo y las demás disposiciones legales y reglamentarias que afectan a los fondos mutuos. En los casos en que el aporte se efectúe con cargo a mi cuenta de sobregiro o línea de crédito o con cargo a mi cuenta de Tarjeta de Crédito, me obligo desde ya a que el acceso a dichos créditos contará con mi previo y expreso conocimiento y aceptación. La Sociedad deberá inscribir mis participaciones en el registro de partícipes que para estos efectos lleva, indicando el número de cuotas de que soy titular.

El aporte pasará a ser parte del patrimonio del Fondo Mutuo, el cual será administrado libremente por esta Sociedad Administradora conforme al Reglamento Interno del Fondo Mutuo, y a las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los fondos mutuos y a sus futuras modificaciones. En la fecha en que esta Sociedad Administradora reciba efectivamente los fondos, la sociedad deberá inscribir mi participación en el registro especial que para el efecto lleva, haciendo constar en él la cantidad de cuotas adquiridas y declara que a su respecto cumplirá con todas las obligaciones legales y reglamentarias relativas a los partícipes.

Dejo constancia que la información recibida con esta solicitud de inversión inicial respecto del sistema de inversión periódica en cualquiera de sus modalidades, es válida para los futuros aportes que se autorizaron. Declaro asimismo que la información relevante respecto al plan de inversión que contrato, es válida para todas las inversiones parciales que efectúe en dicho plan.

p.p. Citicorp-Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A.

Partícipe o Representante Legal

**4. DECLARACIONES**

Declaro que he sido debidamente informado de lo siguiente:

- a) Que esta inversión está afectada a una comisión máxima de [ ]% sobre el monto bruto de la misma, pagadera en forma diferida al momento del rescate y cuyo valor será decreciente en función del plazo de permanencia de la inversión (ver Tablas de Comisiones N° 1, 2 y 5).  
En el caso del Fondo Mutuo Citicorp Balanceado, rige Beneficio Compensatorio, que se determina en función del plazo de permanencia (ver Tabla N° 4).  
En el caso del Fondo Mutuo Citicorp Emergente esta inversión está afectada a una comisión total de [ ]% sobre el monto bruto de la misma, pagadera en un [ ]% en este momento, por lo que la inversión ha sido reducida en \$ [ ] y en un [ ]% al momento del rescate, si este ocurre antes de 30 días contados desde esta fecha. En caso contrario, la comisión total se reducirá al [ ]% ya pagado (ver Tabla N° 3).
- b) Que la Sociedad Administradora de este Fondo Mutuo está deduciendo a título de remuneración anual, un porcentaje sobre el patrimonio neto del Fondo Mutuo calculado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo (ver Tabla N° 6), el cual incluye mi participación.
- c) Que, de si conformidad con las leyes de los países en los cuales el Fondo Mutuo invierte, las ganancias obtenidas por las inversiones realizadas por el Fondo Mutuo estuvieran afectas a impuestos, estos gravámenes serán de cargo del Fondo Mutuo y no de la Sociedad Administradora.
- d) Que por la naturaleza de los fondos mutuos, estos no pueden garantizar una determinada rentabilidad sobre mi inversión, que es esencialmente variable e indeterminada.
- e1) Que por tener títulos que se valorizan de acuerdo a los precios del mercado (acciones e instrumentos de renta fija de mediano y largo plazo emitidos y transados tanto en el mercado local como extranjero), el valor de dichos títulos y eventualmente el de las cuotas del Fondo Mutuo, pueden aumentar o disminuir como consecuencia de fluctuaciones propias del mercado.
- e2) Que producto de la liquidación de las inversiones, eventualmente el valor de las cuotas del Fondo Mutuo, puede aumentar o disminuir como consecuencia de las fluctuaciones propias del mercado. (Tarjar lo que no corresponda según el tipo de Fondo Mutuo que se trate).
- f1) Que tengo derecho a solicitar el traspaso de una parte o la totalidad de los recursos originados en depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario en cualquier momento. Para ello, se cursará un rescate en el mismo día (horario bancario) de recibida la copia del formulario "Selección de Alternativas de Ahorro Previsional Ley No 19.768" en forma correcta, el que se pagará en un plazo máximo, según se indica en Tabla N° 6.
- f2) Que tengo derecho a solicitar, cuando corresponda, el retiro de una parte o la totalidad de los recursos originados en depósitos de ahorro previsional voluntario para los fines que estime convenientes. Para ello, se cursará un rescate en el mismo día (horario bancario) de recibido el formulario "Solicitud de Retiro" en forma correcta, el que se pagará en un plazo máximo, según se indica en Tabla N° 6.
- g) Asimismo declaro que, he tenido a la vista el Reglamento Interno vigente de este Fondo Mutuo, copia de la última FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme) con sus respectivas notas, entregada a la Superintendencia de Valores y Seguros y la composición de su cartera de inversiones con una antigüedad no mayor a dos días hábiles y que se me ha explicado claramente la política de inversiones del Fondo Mutuo.
- h) Declaro conocer que la operación solicitada se realiza con Citicorp Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A., por lo que no comprometo al banco Citibank N.A.
- i) Declaro que no soy residente ni ciudadano de los Estados Unidos de América.
- j) Declaro finalmente que el presente instrumento da cuenta de una inversión efectuada para efectos de constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500.

p.p. Citicorp-Chile Administradora de Fondos Mutuos S.A.

Participe o Representante Legal

**5. TABLAS DE COMISIONES Y REMUNERACIONES**

**TABLA 1: COMISION DE COLOCACION DIFERIDA  
AL RESCATE FONDO MUTUO CITICORP PRIME**

Días	Comisión
0-30	3,00% IVA incluido
31-180	2,00% IVA incluido
181-360	0,50% IVA incluido
Más de 360	0,00% IVA incluido

**TABLA 2: COMISION DE COLOCACION DIFERIDA  
AL RESCATE FONDO MUTUO CITICORP BURSATIL**

Días	Comisión
0-30	1,50% IVA incluido
31-180	1,00% IVA incluido
Más de 180	0,00% IVA incluido

**TABLA 3: COMISION DE COLOCACION FONDO MUTUO CITICORP EMERGENTE**

MONTO BRUTO INVERTIDO \$	COMISION DE COLOCACION		
	INVERSION	DIFERIDA AL	RESCATE
		Menor a 30 días	Mayor o igual a 30 días
1 - 1.000.000	0,90% IVA incluido	2,10% IVA incluido	0,00% IVA incluido
1.000.001 - 5.000.000	0,80% IVA incluido	2,10% IVA incluido	0,00% IVA incluido
5.000.001 - 10.000.000	0,70% IVA incluido	2,10% IVA incluido	0,00% IVA incluido
10.000.001 - 25.000.000	0,60% IVA incluido	2,10% IVA incluido	0,00% IVA incluido
25.000.001 - o más	0,40% IVA incluido	2,10% IVA incluido	0,00% IVA incluido

**TABLA 4: BENEFICIO COMPENSATORIO de 1%  
FONDO MUTUO CITICORP BALANCEADO**

Plazo de permanencia de la Inversión (Días)	Porcentaje de Descuento
1-89	0%
90-119	25%
120-149	50%
150-179	75%
180 o más	100%

**TABLA 5: COMISION DIFERIDA AL RESCATE  
FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES USA y  
FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES EUROPA**

Días	Comisión
0-30	2,00%+IVA
31-90	1,40%+IVA
91-180	0,90%+IVA
Más de 180	0,00%+IVA

**TABLA 6: REMUNERACION**

FONDO MUTUO	Artículo Reglamento Interno Fondo Mutuo	REMUNERACION ANUAL	PLAZO MAXIMO PARA PAGO DE RESCATE t es el tiempo de permanencia de la Inversión
Citicorp Desarrollo	21 y 22	1,50% IVA incluido	2 días hábiles bancarios si t ≥ 30 o 10 días si t < 30
Citicorp Proyección	21 y 22	2,00% +IVA incluido	2 días hábiles bancarios si t ≥ 30 o 10 días si t < 30
Citicorp Balanceado	20 y 21	4,50%+IVA aplicado sobre el porcentaje del patrimonio neto del Fondo Mutuo que represente la porción de la cartera de inversiones en instrumentos de renta variable, y 1,50%+IVA por la porción restante del patrimonio neto del Fondo Mutuo.	3 días hábiles bancarios si t ≥ 30 o 10 días si t < 30
Citicorp Prime	20 y 21	4,50% IVA incluido	10 días corridos
Citicorp Bursátil	20 y 21	5,50% IVA incluido	10 días corridos
Citicorp Emergente	20 y 21	5,50%+IVA aplicado sobre la parte del patrimonio neto del Fondo Mutuo que corresponde a inversiones en el exterior y a renta variable en el mercado local y 1,95%+IVA aplicado sobre aquella parte que corresponde a inversiones en renta fija en el mercado local.	10 días corridos
Citicorp Acciones USA	20 y 21	4,95% + IVA	10 días corridos
Citicorp Acciones Europa	20 y 21	4,95% + IVA	10 días corridos

Fecha

Día	Mes	Año	

## SELECCION DE ALTERNATIVAS DE AHORRO PREVISIONAL LEY N° 19.768

El ahorro previsional voluntario se puede realizar en las Administradoras de Fondos de Pensiones o en los planes de ahorro previsional voluntario autorizados, que ofrezcan los Bancos y Sociedades Financieras, las Administradoras de Fondos Mutuos, las Compañías de Seguros de Vida, las Administradoras de Fondos de Inversión, las Administradoras de Fondos para la Vivienda, las Administradoras Generales de Fondos y las demás instituciones que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

## 1. DATOS CLIENTE

## Identificación del trabajador

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres	
Domicilio				Cédula Nacional de Identidad	
Calle	No	Dpto.	Comuna	Ciudad	

## Identificación del empleador (sólo cuando el Depósito de Ahorro Previsional Voluntario o el Depósito Convenido se efectúe a través de este)

Razón social					
Domicilio				RUT	
Calle	No	Dpto.	Comuna	Ciudad	

## 2. TIPO DE AHORRO

	DEPOSITO DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO (DA)	ir a Sección 2.1
	DEPOSITO CONVENIDO (DC)	ir a Sección 2.1
	TRASPASO DESDE AFP O INSTITUCION AUTORIZADA	ir a Sección 2.2

## Forma de pago del ahorro previsional y Monto o porcentaje fijo destinado al ahorro

(Elija sólo una alternativa)		en pesos		en UF	% renta
Directo	Efectivo, cheque, vale vista (sólo DA)				
	Cargo en Cuenta Corriente Citibank N.A. (sólo DA)				
	Cargo en Cuenta Vista Citibank N.A. (sólo DA)				
	Cargo en Cuenta de Tarjeta de Crédito (sólo DA)				
	Descuento por Planilla <sup>1</sup>				
Indirecto <sup>2</sup>	Transferencia de Descuento por Planilla <sup>1</sup>				

<sup>1</sup> El pago se descontará de las remuneraciones que se devenguen a contar del mes siguiente al de suscripción, correspondiente a: (indicar mes siguiente al vigente)

Mes	Año
-----	-----

<sup>2</sup> Indicar Institución de previsión a la que se encuentra afiliado el trabajador (Administradora de Fondos de Pensiones o Instituto de Normalización Previsional, indicando la ex-Caja de Previsión). Esta institución es la que recauda, transfiere y efectúa la cobranza del ahorro si el trabajador ha elegido Transferencia. (Elija sólo una alternativa)

Marque	Institución	Nombre AFP o ex Caja	Monto
	AFP		\$
	INP		\$
		Comisión de transferencia en pesos (ver tabla vigente):	\$

## 2.2. Traspaso desde una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) o desde una Institución Autorizada (IA)

Origen del ahorro	Entidad de Origen	Monto <sup>3</sup>	
		Total	Parcial
(Elija sólo una alternativa)	Nombre AFP o IA		
Cotizaciones Voluntarias (AFP)			\$
Depósitos de Ahorro Previsional Voluntario (IA)			\$
Depósitos Convenidos (AFP o IA)			\$

<sup>3</sup> En caso de ser un Traspaso Total sólo debe anotarse la palabra Total en el recuadro correspondiente. En el caso de ser un Traspaso Parcial debe señalarse el monto en pesos)

## 3. ALTERNATIVA DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO SELECCIONADA

NOMBRE FONDO MUTUO	CARACTERISTICAS Y CONDICIONES (ver Reglamento Interno)	PLAZO DE AHORRO <sup>4</sup> (dd/mm/aaaa)	MONTO (\$, UF o % renta imponible)
Citicorp Desarrollo	Renta Fija Corto Plazo Nacional		
Citicorp Proyección	Renta Fija Mediano y Largo Plazo Nacional		
Citicorp Balanceado	Renta Variable Nacional		
Citicorp Prime	Renta Variable Nacional		
Citicorp Bursátil	Renta Variable Nacional		
Citicorp Emergente	Renta Variable Internacional		
Citicorp Acciones USA	Renta Variable Internacional		
Citicorp Acciones Europa	Renta Variable Internacional		
<b>TOTAL <sup>5</sup></b>			

<sup>4</sup> En caso de no establecer fecha de término se entenderá que es indefinido.

<sup>5</sup> El monto total debe ser igual al indicado en la Sección 2.1 o en la Sección 2.2